



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO" Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera	CITACIÓN		CÓDIGO: PC-PA-003-F04 VERSIÓN: 0
--	-----------------	---	--

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

En virtud de los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, que deben regir el actuar de la administración pública y el artículo 29 *ibidem*, esta administración se ciñe a lo estipulado en el artículo 826 del estatuto tributario para efectos de notificación, no obstante, debido a que en el caso de los infractores que a continuación se relacionan, no se cuenta con información como la dirección física o electrónica se procederá de conformidad con lo reglado por el artículo 68 de la ley 1437; razón por la cual, las siguientes personas, deberán comparecer al Despacho de la secretaria de Hacienda de San Pedro de los Milagros, Antioquia, ubicado en la **carrera 49 a Nro. 49-36**, Parque Principal; con el fin de notificarles Personalmente la respectiva Resolución, por medio de la cual se libró mandamiento de pago en su contra y con la cual se podrá decretar medidas cautelares de embargo y secuestro de bienes de su propiedad; la anterior, proferida dentro del proceso administrativo de cobro coactivo que se adelanta en este Despacho por concepto de multas impuestas con ocasión de la imposición de orden de comparendo único nacional de tránsito y la respectiva resolución sancionatoria: Los citados a comparecer son los siguientes:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	NRO. DE RESOLUCIÓN SANCIONATORIA No.	RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO No.	RADICADO DEL PROCESO.
ROBER ÁNGEL VILLADA GARCES	70.631.272	Resolución Sancionatoria No. 016 del 16 de enero del año 2020	N°1163 del 03 de noviembre de 2022	2022- 081-T-19.
ROBER ÁNGEL VILLADA GARCES	70.631.272	Resolución Sancionatoria No. 015 del 16 de enero del año 2020	N°1164 del 03 de noviembre de 2022	2022- 082-T-19.
ROBER ÁNGEL VILLADA GARCES	70.631.272	Resolución Sancionatoria No. 017 del 16 de enero del año 2020	N°1165 del 03 de noviembre de 2022	2022- 083-T-19.
ANDRÉS FELIPE ROLDÁN HIDALGO	1.000.098.549	Resolución Sancionatoria No. 018 del 17 de enero del año 2020	N°1166 del 03 de noviembre de 2022	2022- 084-T-19.
ESMERALDO ANTONIO GIL RAMÍREZ	15.348.710	Resolución Sancionatoria No. 025 del 23 de enero del año 2020	N°1167 del 03 de noviembre de 2022	2022- 085-T-19.
ALONSO BEDOYA BEDOYA	15.348.710	Resolución Sancionatoria No. 047 del 29 de enero del año 2020	N°1168 del 03 de noviembre de 2022	2022- 086-T-19.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO" Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera	CITACIÓN		CÓDIGO: PC-PA-003-F04
			VERSIÓN: 0

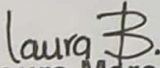
LIBARDO DE JESÚS LONDOÑO LONDOÑO	70.192.538	Resolución Sancionatoria No. 058 del 07 de FEBRERO del año 2020	N°1169 del 03 de noviembre de 2022	2022- 087-T-19.
LUIS CARLOS BERMUDEZ DUQUE	71.242.497	Resolución Sancionatoria No. 055 del 06 de febrero del año 2020	N°1170 del 03 de noviembre de 2022	2022- 088-T-19.
KARINA ZAPATA	1.020.493.733	No. 016 del 12 de marzo del año 2020	N°1172 del 03 de noviembre de 2022	AC. 2022.034
JHON MARIO ORTIZ VALBUENA	1.040.741.391	No. 002 del 3 de marzo del año 2020	N°1173 del 03 de noviembre de 2022	AC. 2022.035
JESUS DAVID TAMAYO	1.040.321.529	No. 063 del 23 de junio del año 2020	N°1174 del 03 de noviembre de 2022	AC. 2022.036
JORGE MARIO MUNERA GONZÁLEZ	70.196.957	No. 142 del 21 de octubre del año 2020	N°1175 del 03 de noviembre de 2022	AC. 2022.037

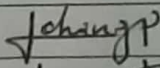
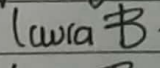
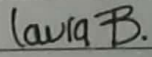
Se le advierte a los citados que en caso de NO poderse hacer la notificación personal al cabo de los cinco (5) días de la publicación de la presente citación, tal y como ya se advirtió, por no conocerse información como dirección física o electrónica de los mismos, se procederá con la NOTIFICACIÓN POR AVISO de conformidad con el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dando cumplimiento de lo ordenado en el inciso 2 del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días en la página WEB y la entrada al público de la Alcaldía Municipal de San Pedro de los Milagros, Antioquia.

Fecha de publicación en la página Web y en la Cartelera de la Alcaldía: 04 de noviembre del año 2022 a las 8 am.

Fecha de retiro de aviso: 11 de noviembre del año 2022 a las 5 pm.


Laura Marcela Blandón Camacho
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp- Danny Johang Pareja Ruiz. Contratista.		03-Nov-2022.
Revisó	Esp- Laura Marcela Blandón Camacho Secretaria de Hacienda		03-Nov-2022.
Aprobó	Esp-Laura Marcela Blandón Camacho Secretaria de Hacienda		03-Nov-2022.

No. TRD: 400-17-14